

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veintiocho (28) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 11001310302520190044900
Demandante: Rosa Elvira Rojas Sanabria
Demandado: Olga Lucia Bejarano Parada y otros

Previo a avocar conocimiento de las presentes diligencias, por secretaría oficiase al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, para que a la mayor brevedad posible allegue copia magnética de la diligencia celebrada el 17 de septiembre del pasado año.

Lo anterior, toda vez que revisado el plenario no obra la prenombrada audiencia.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO